

CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Barcelona, 9 de abril de 2025

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, **LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.** ("Reig Jofre" o "la Sociedad") informa que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebró en primera convocatoria el día 9 de abril de 2025 con el orden del día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes, que titulaban en conjunto un 85,11% de las acciones representativas del capital social.

Todos los acuerdos se aprobaron por mayoría suficiente del capital social, siendo estos los siguientes:

1. Las cuentas anuales individuales y consolidadas, el informe de gestión individual y consolidado, aplicar el resultado obtenido por la Sociedad individual durante el ejercicio (2.294.200,47 euros) a la dotación de la reserva legal obligatoria por un importe de 229.420,05 euros y a reservas voluntarias por un importe de 2.064.780,42 euros, y la gestión del consejo de administración. Todo ello en relación con el ejercicio 2024.
2. Con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024.
3. La Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.
4. La reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad y, de su Grupo Consolidado KPMG Auditores, S.L., para el ejercicio 2025.
5. Dentro del plan "Dividendo Flexible Reig Jofre", un aumento del capital social de la Sociedad con cargo a reservas por un importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de cincuenta céntimos de valor nominal y con previsión de asignación incompleta, con ofrecimiento a los accionistas de la compra de sus derechos de suscripción preferente por un precio



garantizado, y delegando facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la especificación de los detalles concernientes a la referida ampliación de capital. La suma del valor de mercado de referencia de las Acciones Nuevas, en los términos establecidos en el acuerdo, tendrá un límite máximo de 4.044.787,70 €.

6. Se facultó al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 28 de abril de 2022.
7. Se facultó al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación, y/o ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

D. Adolf Rousaud
Secretario no consejero del Consejo de administración